

ANEXO 1

FICHA CONCEPTUAL DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA A NIVEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Gobierno del Estado de Sonora		
Programa Presupuestario*	Clave Presupuestal (7 dígitos)	Nombre
	E101E03	Esparcimiento y salud alimentaria a grupos vulnerables

*Nota: Si no tiene suficiencia la intervención pública no lleva clave y se llena el campo con la leyenda "NUEVO"

Ente Público responsable del Programa Presupuestario:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora
Unidad Responsable de la Ejecución:	Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario
Titular de la Unidad que Ejecuta:	Lic. Samuel Borbón Lara. Director de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario
Unidad Responsable del Seguimiento:	Subdirección de Programas Alimentarios
Titular de la Unidad que da seguimiento:	Lic. José Ramiro Hernández Marín
Unidad Responsable de la Evaluación:	Dirección de Planeación y Finanzas
Titular de la Unidad que evalúa:	Mtra. Luz María Rodríguez Higuera
Otra(s) Unidad(es) que contribuyan.	Parque Infantil de DIF Sonora

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Eje	1. Un Gobierno para Todas y Todos
Objetivo Estratégico	1. Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.
Estrategia(s)	1.3 Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.

	<p>1.5. Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.</p> <p>1.9. Fomentar la educación socioemocional en los diferentes niveles educativos y promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable.</p>
<p>Línea(s) de Acción</p>	<p>1.3.3. Habilitar espacios recreativos y centros culturales con entrada gratuita especialmente en las zonas más vulnerables y marginadas del estado.</p> <p>1.5.4. Garantizar que todas las niñas y niños que viven en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con los apoyos indispensables para culminar su educación básica.</p> <p>1.9.4 Diseñar un programa integral de salud para promover la alimentación saludable, las prácticas deportivas y desincentivar el uso de sustancias adictivas, entre otros.</p>
<p>Compromisos que se atienden</p>	<p>1.3.5. Compromiso 95. Creación de parques lineales y de bolsillo en todo el Estado.</p> <p>1.3.5 Compromiso 220. Crearemos espacios públicos que mejoren las condiciones de vida de los sonorenses.</p> <p>1.3.5 Compromiso 315. Creación de espacios de creación y recreación juvenil.</p>
	<p>1.5.4 Compromiso Escuelas de tiempo completo. Las escuelas serán centros de tiempo completo que brinden alimentación digna para aquellos alumnos que por necesidad sus madres tengan que trabajar.</p>
	<p>1.9.4 Compromiso S/N Mensaje "Si aspiramos a construir una sociedad pacífica, Sonora no puede postergar más la atención prioritaria de quienes han sido marginados de las oportunidades de educación, salud, empleo, alimentación o vivienda, en suma de una vida digna"</p> <p>1.9.4 Compromiso 219 Especial atención a los pueblos indígenas de Sonora en materia de salud, educación, alimentación, vivienda y cultura.</p> <p>1.9.4 Compromiso 237 Bienestar para la primera infancia... para beneficio de niñas y niños, a disminuir la pobreza, a reducir desnutrición, a que reciban atención médica y su registro oportuno.</p> <p>1.9.4 Compromiso 243 Lucha nacional contra la obesidad, diabetes e hipertensión.</p>

Definición de la problemática e impacto en la población potencial

La insuficiencia económica en las familias restringe la posibilidad de adquirir la canasta básica con alimentos suficientes en cantidad y nutrición, aunado a inadecuados hábitos alimenticios, en muchos casos ignorancia sumando a lo anterior un inadecuado esparcimiento, sana recreación y activación física, provocan serias deficiencias en el desarrollo físico y mental de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable.

La problemática descrita, impacta en poco más de 661 mil personas que equivalen al 22.3% de la población incluidas en la gran mayoría de los casos a las 990 mil personas que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema es decir el 33% de la población en Sonora. (Carencia alimentaria, pobreza y pobreza extrema CONEVAL 2020)

Causas		Efectos	
1	Carencia de espacios seguros para el esparcimiento, recreación y actividad física.	1	Limitación para el desarrollo de habilidades físicas, creativas e intelectuales.
2	Personas sin acceso a alimentación nutritiva y de calidad.	2	Deficiente salud y desempeño escolar.
3	Hábitos alimenticios inadecuados, carencia de información sobre alimentación saludable.	3	Mujeres en período de gestación con riesgo de complicaciones en su salud y en la salud de sus hijos o hijas dentro de los primeros 1000 días de vida.
4	Insuficiencia económica en las familias para adquirir y producir alimentos suficientes y nutritivos.	4	Depresión, deterioro cognitivo, anemia, y otras complicaciones en población adulta y adulta mayor.

Identificación y caracterización de la población objetivo

Cuantificación

Mujeres beneficiadas con servicios de recreación en el Parque Infantil.	114,000
Hombres beneficiados con servicios de recreación en el Parque Infantil.	89,000
Niñas y adolescentes beneficiadas con desayunos escolares fríos y calientes.	92,122
Niños y adolescentes beneficiados con desayunos escolares fríos y calientes.	95,137
Niñas y adolescentes indígenas beneficiadas con desayunos escolares fríos y calientes. (integrados en el total de Niñas y adolescentes beneficiadas con desayunos escolares)	4,541
Niños y adolescentes indígenas beneficiados con desayunos escolares fríos y calientes. (integrados en el total de Niños y adolescentes beneficiados con desayunos escolares)	4,583

Mujeres beneficiadas con el programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria.	15.102
Hombres beneficiados con el programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria.	5,298
Mujeres beneficiadas con el programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida.	2,500
Niñas beneficiadas con el programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida.	1,200
Niños beneficiados con el programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida.	1,300
Mujeres beneficiadas con una ración alimentaria diaria.	4,500
Hombres beneficiados con una ración alimentaria diaria.	4,500
	424,659 sujetos de derecho

Identificación y caracterización de la población potencial **Cuantificación**

Población carente de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad personas (CONEVAL 2020) https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Sonora/Paginas/Pobreza_2020.aspx	661,000 personas sujetas de derecho
---	-------------------------------------

Ubicación geográfica de la población (municipio específico o todo el estado):

Todo el Estado con prioridad en comunidades indígenas focalizadas con alto y muy alto grado de marginación.

Fuente de verificación del dato sobre la cuantificación de la población:

INEGI Censo de población y vivienda 2021.
CONEVAL Medición de Pobreza 2020.
Estadística Educativa Sonora ciclo escolar 2022-2023 SEP

Cuantificar el impacto de la problemática en la población:

Indicador:	Dato 2023	Fuente de verificación:
Proporción de población vulnerable por ingresos atendida con alimentación nutritiva y de calidad	48.05%	Medición de Pobreza 2020, Sonora CONEVAL. Estadística Educativa SEP.
Proporción de población carente de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad atendida	21.90%	Padrones de beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria.

Afluencia de visitantes al Parque Infantil

203,000

Boletaje

Explicar el contexto a nivel nacional y/o mundial de la problemática en Sonora:

El Informe de medición multidimensional de la pobreza en México 2016 – 2020 del CONEVAL, señaló que en 2020 el promedio nacional de la población que carece de acceso a la alimentación, ascendió al 20.7 % y el 22.5% de la población carecía de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Sonora, pese a que se ubica en la posición 11ª entre las entidades con menor porcentaje de pobreza extrema, siendo la media nacional del 8.5 % y Sonora con el 3.5% y 8º con menor porcentaje de pobreza con una media nacional del 43.9% y Sonora con 29.9%; para el caso de la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, se posiciona en el 15º lugar al presentar 22.5% de su población con esta carencia, es decir más de 661 mil personas no tienen acceso a la alimentación saludable.

Por cada causa que afecta la problemática, explicar qué medidas se están implementando en otras localidades de México o en el extranjero para su solución y argumentar si es aplicable o no al contexto de Sonora:

Causa #1.- Carencia de espacios seguros para el esparcimiento, recreación y actividad física.
Medidas: Fortalecimiento de espacios seguros e inclusivos para esparcimiento, recreación y activación física, además de promover la sana convivencia familiar. Para ello DIF Sonora contribuye con el parque Infantil Sonora y el Parque inclusivo Musas. DIF Chihuahua también cuenta con instalaciones propias y recién remodeladas dada la importancia del servicio.

Causa #2.- Pobreza y marginación.

Medidas: Implementación de los programas: desayunos escolares, asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, y comedores populares. Programas que operan con el apoyo y rectoría del Sistema DIF Nacional a través de los Sistemas estatales DIF de Baja California, Nuevo León, Chihuahua, Coahuila, y prácticamente en todo el país. Para el caso de Sonora, las estrategias se adaptan a las necesidades y cultura de la región para lograr mayor aceptación y participación de las comunidades y grupos beneficiados.

Causa #3.- Hábitos alimenticios inadecuados, carencia de información de alimentación saludable.

Medidas: Los programas anteriormente descritos se complementan con estrategias de orientación y educación alimentaria, lactancia materna, y acciones que favorezcan la mayor calidad e inocuidad de los alimentos. Ello para amalgamar un programa integral de asistencia alimentaria que contribuya a los desafíos de los padecimientos por malnutrición, carencia alimentaria nutritiva y de calidad, obesidad, diabetes, hipertensión y otras. La estrategia de orientación alimentaria se ha implementado exitosamente por conducto de los Sistemas estatales DIF de Baja California, Nuevo León, Chihuahua, Coahuila, y prácticamente en todo el país, con pleno respeto a los derechos humanos, interculturalidad, género, inclusión y no discriminación.

Causa #4.- Insuficiencia económica para adquirir alimentos suficientes y nutritivos.



Medidas: Entre los objetivos específicos de programas alimentarios desayunos escolares y comedores populares, se dá a los beneficiarios raciones alimenticias diariamente (de lunes a viernes) y con los programas de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria y asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, se entregan paquetes alimentarios que contribuyen a lograr un estado nutricional adecuado además de ser un apoyo en la economía de las personas.

Por cada causa que afecta la problemática, describa qué intentos ha realizado el Ente Público para su solución, adicionales a la solicitud de presupuesto a la Secretaría de Hacienda (búsqueda de financiamiento o apoyos, donaciones, alianzas, etc.):

Causa #1.- Carencia de espacios seguros para el esparcimiento, recreación y actividad física.
El Parque Infantil cuenta con 48 años de vida, para su operación la administración del DIF Sonora ha procurado la sustentabilidad del mismo. Los recursos invertidos para su sostenimiento y operatividad provienen de los ingresos propios del mismo centro recreativo. Para la estimulación psicoemocional ha establecido alianzas con instituciones educativas, el Instituto Sonorense de Cultura y otras para ofrecer atractivas amenidades además de los tradicionales juegos mecánicos, que van desde representaciones teatrales, bailables, conciertos, botargas etc. para multiplicar la alegría y hacer volar la imaginación y creatividad de niñas, niños, adolescentes y todos los integrantes de la familia que acuden al Parque.

Causa #2.- Pobreza y Marginación.

La pobreza y marginación vulnera a la población en todos los sentidos desde la capacidad para adquirir la canasta básica así como para acceder a una alimentación nutritiva y de calidad. Por ello desde sus orígenes el Sistema DIF Sonora, en cumplimiento a la Ley 35 de Asistencia Social publicada en el Boletín Oficial en 1986, contempla como servicio de salud en materia de asistencia social: La orientación nutricional y la alimentación complementaria a personas de escasos recursos y a población de zonas marginadas. Y antes en el decreto de creación del 29 de marzo de 1978 consideró entre sus objetivos: Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes y en general a la infancia, así como a las madres gestantes. Por ello ha implementado y adecuado programas alimentarios de acuerdo a las necesidades sumando la participación del Sistema DIF Nacional quien contribuye con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social (FAMAS R- 33), los sistemas DIF Municipales que contribuyen principalmente con Recurso Humano y para el caso del programa Comedores Populares se articula la colaboración del sector social.

Causa #3.- Hábitos alimenticios inadecuados, carencia de información de alimentación saludable.

Como complemento fundamental en la estrategia social alimentaria, la orientación alimentaria ha ido evolucionando a la par que los programas alimentarios anteriormente indicados, pues no es posible lograr una mejora sustancial sin información adecuada, educación para generar conciencia y ayuda para superar la situación económica que enfrentan las familias e individuos en esta condición. Por ello la estrategia alimentaria se suplementa con proyectos productivos, huertos familiares y granjas de traspatio. Impulsando el involucramiento autogestivo y comunitario de las y los integrantes de las familias en beneficio de su propio desarrollo.

Causa #4.- Insuficiencia económica en las familias para adquirir alimentos suficientes y nutritivos.

Históricamente el Sistema DIF Sonora ha venido adaptando los programas alimentarios con apego a la estrategia social alimentaria que el Sistema DIF Nacional instancia rectora, ha adecuado como resultado del seguimiento, la investigación y el trabajo para mejorar las condiciones alimentarias de los grupos de población más vulnerables. Desde la descentralización en 1995 de la operación de los desayunos escolares, con el diseño de menús acordes a las deficiencias nutricionales que desde entonces presentaban las niñas y niños en preescolar y primarias, con seguimiento en medición de peso, talla y aprovechamiento escolar, para incorporar después a adolescentes del nivel secundaria, priorizando la atención en planteles educativos ubicados en zonas de alta y muy alta marginación. Combinando en donde fue posible la elaboración de desayunos calientes con el Programa de Desayunos Populares y Unidades de Servicios Integrales COPUSI. Años después con la participación de expertos en nutrición e investigación, se presentan nuevas propuestas de menús para incluir el consumo de frutas, verduras y hortalizas de temporada, leguminosas además de insistir en la reducción de azúcares, grasas y sodio. Evolución y aspectos que se han considerado en la integración de las dotaciones alimentarias que se otorgan a través de despensas en los programas de desayunos escolares, asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida y Comedores populares (los dos últimos programas en Sonora iniciaron operaciones en 2022).

Objetivo de la intervención e impacto en la población objetivo

Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva y de calidad fortalecida con la orientación nutricional a las personas en situación de pobreza alimentaria que vivan en localidades o zonas de alta y muy alta marginación, pobreza y pobreza extrema, con prioridad en personas indígenas, para lograr un adecuado estado nutricional.

Así como promover la activación física y favorecer el desarrollo psicoemocional mediante servicios de sana recreación y esparcimiento prioritariamente a grupos vulnerables de población.

Partiendo de que para cada causa que afecta el problema, debe de haber un medio para su solución, describa que bienes y/o servicios entregará a los diferentes subconjuntos de la población objetivo, y qué se pretende lograr con su entrega (Componentes de la MIR)

Causa #1	Causa #2	Causa #3	Causa #4	Causa # 5
Bien o Servicio a Entregar No. 1:	Bien o Servicio a Entregar No. 2:	Bien o Servicio a Entregar No. 3:	Bien o Servicio a Entregar No. 4:	Bien o Servicio a Entregar No. 5:
Servicios de recreación y esparcimiento a la población.	Desayunos escolares entregados a niñas, niños y adolescentes.	Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria.	Asistencia social alimentaria a mujeres embarazadas y a sus hijos en los	Habilitación de comedores populares a grupos vulnerables.



Objetivo:	Objetivo:	Objetivo:	Objetivo:	Objetivo:
<p>Brindar servicios de recreación y esparcimiento, propiciando con ello un desarrollo mental, físico y social de las y los infantes para contribuir con la integración de las familias sonorenses.</p>	<p>Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del sistema educativo nacional, mediante entrega de desayunos escolares diseñados en base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad para favorecer un estado de nutrición adecuado.*</p> <p><small>*Estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario. EIASAD2022 DIF Nacional</small></p>	<p>Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterio de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho de la alimentación.*</p> <p><small>*Estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario. EIASAC 2022 DIF Nacional</small></p>	<p>Contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, lactancia materna, y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana para el correcto desarrollo.*</p> <p><small>*Estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario. EIASADC 2022 DIF Nacional</small></p>	<p>Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que inciden positivamente en la alimentación, salud y educación por medio de la reducción de la inseguridad alimentaria.</p>
<p>Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:</p>	<p>Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:</p>	<p>Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:</p>	<p>Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:</p>	<p>Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:</p>
<p>203,000 Sujetos de derecho (visitantes) de los cuales 114,000 mujeres 89,000 hombres</p>	<p>187,259 niñas, niños y adolescentes de los cuales 92,122 niñas 95,137 niños</p>	<p>20,400 Sujetos de derecho De los cuales 15,102 mujeres 5,298 hombres</p>	<p>5000 Sujetos de derecho (mujeres embarazadas, niñas y niños dentro de los primeros 1000 días de vida)</p>	<p>9,000 sujetos de derecho De los cuales 4,500 son mujeres y 4,500 son hombres</p>

			2,500 mujeres en gestación y lactancia 1,200 niñas menores de 6 meses a 2 años de edad y 1,300 niños menores de 6 meses a 2 años de edad	
--	--	--	--	--

Relacionar cada bien o servicio descrito con la Actividad o Proyecto (AoP) que costea la generación de cada uno de ellos:				Tipo De Int. Pub. **
Bien o Servicio a entregar:	Clave Presupuestal (3 dígitos)	Nombre de la AoP		
1) Realización de eventos en áreas del Parque Infantil.	603	Parque Infantil DIF Sonora.		1
2) Distribución de desayunos escolares en escuelas ubicadas en zonas marginadas.	923	Desayunos Escolares.		1
3) Dotación de apoyos alimentarios a grupos de atención prioritaria.	921	Asistencia Social Alimentaria a personas de atención Prioritaria.		1
4) Dotaciones de paquetes alimentarios para mujeres embarazadas y niñas y niños durante los primeros 1000 días de vida entregados a los municipios.	604	Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida.		1
5) Habilitación de Comedores Populares a grupos vulnerables.	605	Programa Comedores Populares		1

*Nota: Si no tiene suficiencia la actividad o proyecto no lleva clave y se llena el campo con la leyenda "NUEVO"

**Tipo de Intervención Pública: 1) Programa Social, 2) Inversión Física, 3) Inversión Productiva, 4) Prestación de Servicios y 5) Otras Actividades sustantivas

Análisis del marco jurídico y normativo



La **Ley 35 de Asistencia Social del Estado de Sonora**, establece en su art. 13 que: “El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene como objetivos la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que, en materia, le confieran las disposiciones aplicables”.

El artículo 14 señala que El Organismo, para el logro de sus objetivos, realizará las siguientes funciones:
I.- Promover y prestar servicios de asistencia social, con sujeción a los ordenamientos jurídicos aplicables y a las normas técnicas relativas.

II.- Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.

III.- Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo, dirigidas a los sujetos de la asistencia social.

IV.- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez entre otras no menos importantes.

Entre los sujetos de asistencia social que contempla la ley en el artículo 4, destacan:

Fracción I.- Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por:

a) Desnutrición;

b) Deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas;

Fracción II.- Las mujeres:

a) En estado de gestación o lactancia y las madres adolescentes;

Fracción III.- Las personas de los pueblos o comunidades indígenas;

Fracción V.- Ancianos en estado de desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato;

Fracción VI.- Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales;

Fracción XI.- Habitantes del medio rural o del urbano marginados que carezcan de lo indispensable para su subsistencia;

Fracción XII.- Personas afectadas por desastres;

Y demás disposiciones legales aplicables como son:

En el marco Internacional: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención sobre los derechos del niño, Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y otros.

En el Nivel Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Salud, Ley de Asistencia Social, Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario EIASADC 2022 y 2023 del Sistema DIF Nacional.

En el Nivel Estatal: Constitución Política del Estado de Sonora, Ley de Salud para el Estado de Sonora, Ley 35 de Asistencia Social, Ley de Planeación del Estado de Sonora, Ley para la igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Sonora, Ley de Gobierno y Administración Municipal, Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Manuales Administrativos y Reglas de Operación aplicables.

Relación con otros programas presupuestarios

E101ES02 Acciones de reforzamiento a la Educación Básica. Secretaría de Educación y Cultura.

Riesgos identificados (económicos, políticos, ambientales, institucionales, etc.) para la ejecución de la intervención y/o en la entrega de los bienes o servicios, así como explicar cómo se pretende mitigarlos:

Para la entrega del Bien o Servicio #1 Realización de eventos en áreas del Parque Infantil

Falta de Programa Interno de Protección Civil.

Se mitiga mediante el aseguramiento de la implementación del Programa Estatal de Protección Civil para garantizar la protección a las personas, a la población y su entorno, ante la eventualidad de los riesgos y peligros, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

Juegos mecánicos descompuestos.

Se mitigará con el aseguramiento del mantenimiento preventivo y correctivo para el óptimo funcionamiento, cuyo alcance refiere al personal del área de mantenimiento para la realización del servicio, predictivo, preventivo y correctivo en los juegos mecánicos, estáticos, y todas las áreas que se encuentran en el Parque Infantil Sonora.

Para la entrega del Bien o Servicio #2 Distribución de Desayunos Escolares

Ineficiencia en la operación del programa por desconocimiento a las Reglas de Operación, carente coordinación institucional y de conocimiento del esquema de operación del programa entre personal de la SEC y DIF Sonora y falta de supervisión y compromiso por parte de los Gobiernos municipales y Sistemas DIF Municipales.

Para la entrega del Bien o Servicio #3 Dotación de Apoyos Alimentarios a Grupos de atención Prioritaria

Lograr una eficiente y certera focalización de la población objetivo por parte de los Gobiernos municipales y Sistemas DIF Municipales.

Para la entrega del Bien o Servicio #4 Dotación de paquetes alimenticios a mujeres embarazadas y niñas y niños durante los primeros 1000 días de vida.

Lograr una eficiente y certera focalización de la población objetivo por parte de los Gobiernos municipales y Sistemas DIF Municipales.

Para la entrega del Bien o Servicio #5 Comedores Populares

Lograr una eficiente y certera focalización de la población objetivo por parte de los Gobiernos Municipales, Sistemas DIF Municipales y Comedores de asistencia social privados, así como alcanzar un cumplimiento eficiente en las reglas de operación del programa.

Considerando todo lo anterior, justificar la implementación de la intervención pública en Sonora y estimar en cuanto tiempo se podrían ver beneficios medibles que impacten los indicadores previstos.

Sin lugar a dudas, los programas de asistencia social alimentaria contribuyen en una importante proporción a mejorar sustancialmente las condiciones de alimentación nutritiva y de calidad de la población vulnerable por ingresos, en condiciones de pobreza extrema y pobreza, que son quienes mayormente carecen de acceso a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad. Una vez lograda la más eficiente focalización de la población objetivo, los beneficios medibles se verán año con año y los resultados de impacto en 5 años reflejarán mejora de las condiciones de salud física, mental y desarrollo de los beneficiados de los programas.

Titular del DIF Sonora



Lic. Lorenia Iveth Valles Sampedro
Directora General

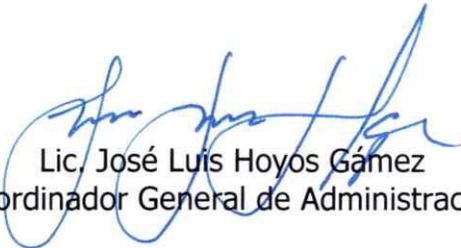
Titular de la Unidad que Ejecuta



Lic. Samuel Borbón Lara
Director de Programas Alimentarios y
Desarrollo Comunitario

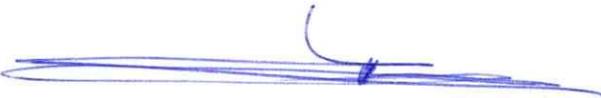
Hoja 13 de 13 de la Actualización de la Ficha Conceptual del Programa Presupuestario
E101E03 Esparcimiento y salud alimentaria a grupos vulnerables

Titular del Seguimiento Administrativo y Parque Infantil



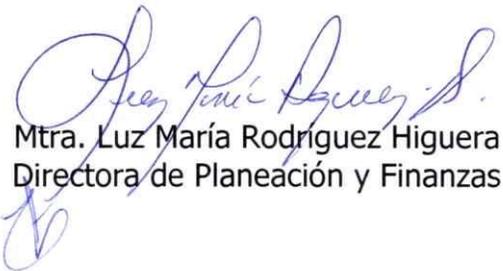
Lic. José Luis Hoyos Gámez
Coordinador General de Administración

**Titular de la Unidad de Seguimiento
de Programas Alimentarios**



Lic. José Ramiro Hernández Marín
Subdirector de Programas Alimentarios

Titular de la Unidad de Evaluación



Mtra. Luz María Rodríguez Higuera
Directora de Planeación y Finanzas

Fecha: 28 de febrero de 2023